



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque FDT-PJ-TTT
Concejal Javier Branca

CONCEJO DELIBERANTE URF MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	01/07/2020 Hs. 11:00
Numero:	335 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	


Ushuaia, 1 de julio de 2020
NOTA N° 50/2020
LETRA: FDT-PJ-TTT

SEÑOR
PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Don Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D:

Por medio de la presente me dirijo a usted a los efectos de remitir el siguiente Proyecto de Ordenanza, para ser incorporado y tratado sobre tablas en la 3° Sesión Ordinaria del 1 de julio del corriente año.

El mismo tiene como fin, dar una solución provisoria para que puedan prestar otro servicio en el marco de la imposibilidad de trabajar con el turismo todos/as los/as trabajadores/as y titulares de los vehículos habilitados de la Línea Regular Punto a Punto de la Ciudad.

Sin otro particular, me despido muy atentamente. -


JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia




*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
Bloque FDT-FJ-TTT
Concejal Javier Branca

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTICULO 1°. - Suspender, por el periodo de 90 (noventa) días de corrido, desde publicada la presente, el Art 20° de la Ordenanza Municipal N° 5252.

ARTICULO 2°. - De forma.


JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (FJ)
Concejo Deliberante Ushuaia